

# Resolución Directoral Regional

Nro. 130 -2024/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 AGO 2024

**VISTO:** Informe N° 499-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM, Informe N° 498-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM, adjunta Las Fichas de Implementación de AEI.08.07, AEI.08.08, AEI.08.09, a las cuales se encuentran alineadas la actividades operativas e inversiones del POI 2024 de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes que forma parte de la presente correspondiente al I Semestre, proveído N° 5819-2024

## CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 200 de Transportes y Comunicaciones Huancavelica; es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica con Personería Jurídica de derecho público que goza de autonomía administrativa en asuntos de su competencia que tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo Regional Integral sostenible así como también la responsabilidad de Planificar, Administrar y Ejecutar el desarrollo de la Infraestructura Vial Regional debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo Regional con servicios de Transportes de calidad ,seguros y confiable y acceso universal a los servicios de comunicaciones.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, de fecha de marzo de 2021, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en su artículo 1° aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, asimismo en su artículo 3° establece que la mencionada guía es el conjunto orientador para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del SINAPLAN.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 015-2021- CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, que, con el propósito de dar cumplimiento a la referida Guía es preciso que se cuente con la evaluación de implementación de la "Ficha de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales.

Que, mediante Informe N° 499-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM e Informe N° 498-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca peticiona la aprobación de las Fichas de Implementación de AEI.08.07, AEI.08.08, AEI.08.09, a las cuales se encuentran alineadas la actividades operativas e inversiones del POI 2024 de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes, de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes correspondientes al I Semestre, Estas fueron elaboradas tomando en consideración la estructura propuesta por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD., por lo que se remite para su aprobación mediante acto resolutivo

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar Las Fichas de Implementación de AEI.08.07, AEI.08.08, AEI.08.09, las cuales se encuentran alineadas la actividades operativas e inversiones del POI 2024 de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes, de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes al I Semestre del año 2024 en aplicación del principio de confianza y mediante el proveído N° 5819-2024 de la Dirección Regional que ordena la emisión del acto resolutivo.

Estando a lo Opinado e Informado; y,

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, Oficina de Asesoría Jurídica;

DOC. 3344531

EXP. 2416351

# Resolución Directoral Regional

Nro. 130 -2024/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 AGO 2024

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 y contando con las atribuciones conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N° 574-2024/GOB.REG-HVCA/RGGR..

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** Las Fichas de Implementación de AEI.08.07, AEI.08.08, AEI.08.09, correspondientes al I SEMESTRE a las cuales se encuentran alineadas la actividades operativas e inversiones del POI 2024 de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes, de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente y por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento y monitoreo al que se refiere el Artículo 1° de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, y a los otros órganos del GRHVCA y la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web Institucional, de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

Ing. ROLANDO J. MAQUERA ARENAS  
DIRECTOR REGIONAL (o)